

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral de esta Entidad para el ejercicio económico de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente.

Resumen del referenciado presupuesto para 2011

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
1	Gastos de personal	549.396,28
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	598.500,00
3	Gastos financieros	7.600,00
4	Transferencias corrientes	73.528,00
6	Inversiones reales	129.289,33
	Total estado de gastos	1.358.313,61
INGRESOS		
1	Impuestos directos	324.000,00
2	Impuestos indirectos	12.200,00
3	Tasas y otros ingresos	250.330,00
4	Transferencias corrientes	652.404,00
5	Ingresos patrimoniales	2.600,00
7	Transferencias de capital	41.779,61
9	Pasivos financieros	75.000,00
	Total estado de ingresos	1.358.313,61

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2011

A. Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:
 Plaza de Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. En propiedad. Grupo A. Subgrupo: Al/A2. Nivel C.D. 26.
 Plaza de Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. En propiedad. Grupo: C. Subgrupo C2. Nivel C.D.: 15
 Plaza de operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Una. Vacante. Grupo: E. Subgrupo E. Nive C.D.:12
 Plaza de vigilante municipal. Número de plazas: Tres. En propiedad: Dos. Vacante una. Grupo E. Subgrupo E. Nivel C.D. 12.
 B. Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral.
 B.l. personal laboral fijo.

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	DEDICACIÓN	TIPO CONTRATO
Auxiliar Administrativo	1	0	J.C.	Indefinido

B.2. Personal laboral por tiempo indefinido.

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	DEDICACIÓN	TIPO CONTRATO
Educadora de Centro de Atención a la Infancia	1	1	J.P.	Indefinido
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	8	8	J.P.	Indefinido
Peón de servicios	1	1	J.C.	Indefinido
Auxiliar de Biblioteca	1	1	J.P.	Indefinido

B.3. Personal laboral temporal.

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	DEDICACIÓN	TIPO CONTRATO
Profesor Educación de Adultos	1	1	J.P.	Obra o servicio
Monitor deportivo	1	1	J.P.	Obra o servicio
Socorrista	2	2	J.C.	Obra o servicio
Taquilleros	2	2	J.C.	Obra o servicio

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el mismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Quero 17 de febrero de 2011.- El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

N.º I.-1979